

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 315/2014

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

"Resuelvo:

Número de expediente: DeleConcFirm1-2014.

Vista la convocatoria para la firma del Convenio, entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Moriles, para la colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, cuyo acto está previsto que

se celebre el próximo día 17 de enero de 2014.

No pudiendo asistir al mencionado acto.

Realizar en favor de don David Romera Delgado, Concejal de este Ayuntamiento, delegación de la firma para suscribir el Convenio, entre la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Moriles, para la colaboración en el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

Las facultades delegadas se entenderán con la limitación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y el 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Dese cuenta del presente al interesado, al Pleno en la próxima sesión que celebre y a la Consejería de Fomento y Vivienda".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, a 15 de enero de 2014. La Alcaldesa-Presidenta, firma ilegible.